

Revisión Previa de Actas

Nuevo Servicio

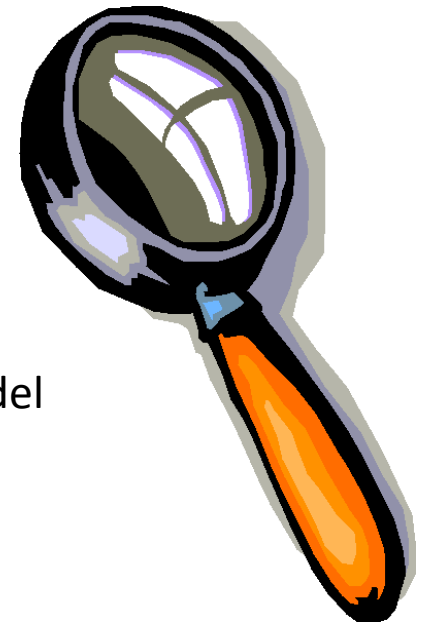
Juan Camilo Ramírez Ruiz
 Vicepresidente Jurídico
 Cámara de Comercio de Bogotá
 Julio 2010

1. Beneficios

1. Control formal **previo**
2. Elimina el riesgo de **devoluciones**
3. Servicio adicional y gratuito
4. Asesoría **personalizada**
5. Disminución de costos de transacción
6. Disminución de trámites
7. Seguridad jurídica
8. Oportunidad en la respuesta

2. Control formal previo

1. El estudio preliminar de los documentos, aplica únicamente a los actos sujetos a registro **mediante acta**
2. **Revisión de requisitos** por parte de la CCB
3. Asesoría permanente sobre inscripción de actas, a través del correo: revisiõnpreviadeactas@ccb.org.co
4. Envío de comunicación indicando las causales de devolución del documento



La CCB tiene un índice de primeras devoluciones del 24% de los documentos radicados

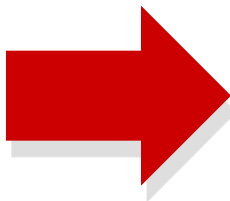
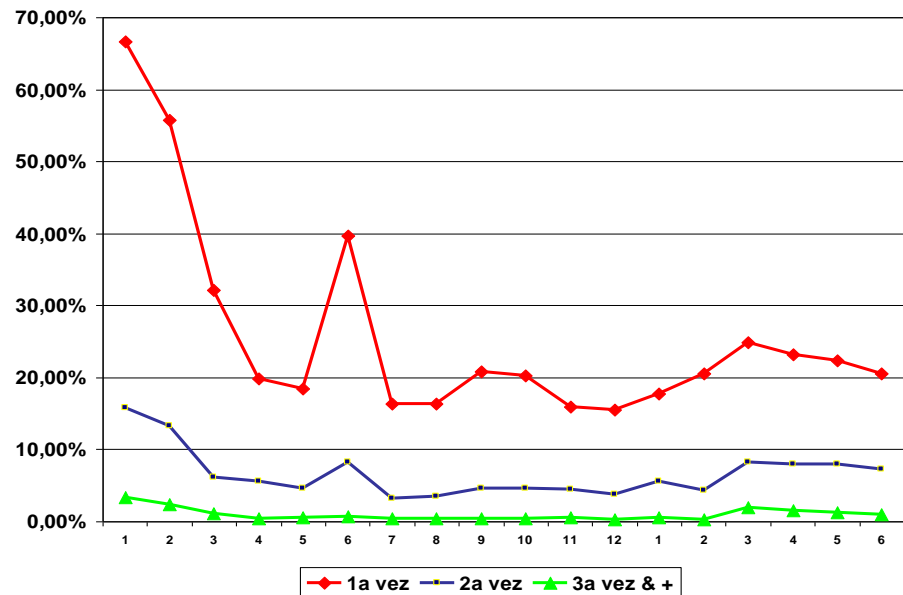
Principales causas de devoluciones

1. **No se señala el número de votos** mediante el cual se aprobó la decisión (mayoría o unanimidad)
2. Falta la **aceptación de las personas nombradas**
3. No existe **manifestación expresa** en el texto del acta sobre la aprobación
4. No se paga la totalidad de los **derechos de inscripción y/o impuesto de registro**
5. No existe constancia de **firma de Presidente y Secretario**
6. No hay información que permita establecer el **quórum deliberatorio**
7. **Nombramiento** de personas en cargos **no creados** en los estatutos.
8. Falta de reconocimiento de firma y contenido ante notario ó la presentación personal de presidente y secretario ante el Secretario de la CCB.

3. Disminuye el riesgo de devoluciones

- Se disminuye el riesgo de que el empresario cometa el mismo error en una futura inscripción
- Radicación de documentos validados por la CCB

Devoluciones RM 2009-2010



El estudio preliminar de los documentos, **no garantiza** la inscripción del acto si el empresario:

- Omite las recomendaciones de la CCB
- Genera cualquier modificación en el documento revisado

¿Qué estamos haciendo?

1. Diseño de un nuevo sistema de administración (**SIREP II**)
2. **Paso a paso** virtual para la inscripción de actas
3. Contacto con el cliente antes de la segunda devolución
4. Seminarios y capacitaciones a empresarios
5. Identificación y seguimiento de las principales causas de devoluciones
6. Distribución de guías informativas
7. Asesoría personalizada en las Sedes
8. **Vademecum**



2.4. Asesoría personalizada

En un término de 8 horas hábiles usted recibirá una carta de respuesta en la que se le indicará que:

1. El documento es adecuado para inscripción
2. El documento tiene observaciones
3. El documento no es para estudio preliminar



The screenshot shows the website of the Cámara de Comercio de Bogotá. The header includes the logo and navigation links. The main content area features a red banner with the text "Nuevo servicio para la inscripción de sus actas: fácil y rápido". Below this, there is a paragraph explaining the service, starting with "A partir del próximo 28 de julio ingrese al nuevo servicio virtual de la CCB, envíenos sus actas para revisión previa y en un tiempo máximo de ocho horas hábiles reciba respuesta sobre el cumplimiento de los requisitos formales de su acta." A list of possible responses is provided: "Documento adecuado para inscripción", "Documento con observaciones", and "Documento que no es para estudio preliminar".

Servicio no obligatorio para el cliente, y no significa la inscripción del acto en la CCB

2.5. Disminución de costos de transacción

- Tiempo de respuesta de **8 horas hábiles**
- Evita la contratación de asesoría externa para la inscripción
- Fácil y rápido
- Evita el primer desplazamiento a las Sedes de la CCB
- **Elimina costos** asociados a las devoluciones
- **Elimina posibles sanciones** por inscripciones extemporáneas
- **Libera al empresario de reprocesos** internos por falta de requisitos formales en las actas

